  
Municipalidad de Gral. Ramírez  
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

Municipalidad de Gral. Ramírez  
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

## DECRETO N° 121 / 2.023

### VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 20/2023** (Conf. Decreto 224/2021) y;

### CONSIDERANDO:

Que, el mismo tiene por objeto adquirir mobiliario destinado a continuar la renovación del espacio público en Av. San Martín (1 cuadra), tramo comprendido entre calles Sarmiento y Tratado del Pilar;

Que, se cursaron invitaciones a "Mobel S.A", "Molourbano Inmec SRL", "7-DL S.A", "Acord Group SRL", "Crucijuegos Insumos Públicos SRL" y "Green Juegos Atracciones SRL", a fin de presentar ofertas, efectuando la misma únicamente la firma Mobel S.A;

Que, en base a la Planilla suscripta por la Secretaria de Obras y Desarrollo Urbano Arq. María Laura Ceballos en conjunto con la Jefa del Área de Compras y Suministros, debe procederse a la adjudicación a la única oferente presentada, Mobel S.A, la que se ajusta también al presupuesto fijado;

### POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

## DECRETA

**Artículo 1º)** Adjudicar el **Concurso de Precios N° 20/2023** a **Mobel S.A**, firma que cotizó los ítems requeridos en un total de **pesos dos millones cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos noventa y uno con 98/100 (\$ 2.495.791,98)**, por ser la única oferta y que se ajusta a los intereses de la Municipalidad, a saber:

- 4 unidades de bancos para espacios abiertos con respaldo, 1.50 m o el equivalente para 3 personas ..... \$ 646.749,84
- 3 unidades de bancos para espacios abiertos con respaldo de 2.50 m o el equivalente para seis personas ..... \$ 763.389,00
- 1 banco para espacios abiertos con respaldo de 2.50 m o el equivalente para seis personas, Smart con USB de carga ..... \$ 277.874,08
- 6 unidades de bancos individuales ..... \$ 300.070,32
- 2 cestos de basura ..... \$ 318.440,54
- 10 unidades de bicicleteros individuales metálicos ..... \$ 189.268,20

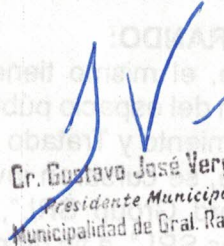
**Artículo 2º)** Proceder, a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

**Artículo 3°) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.**

**Artículo 4°) Regístrese, comuníquese y archívese.**

**DESPACHO MUNICIPAL, 19 de Abril de 2.023.-**

  
Dr. Omarini  
Secretaría de Gobierno,  
Economía y Coordinación  
Municipalidad de General Ramírez

  
Cr. Gustavo José Vergara  
Presidente Municipal  
Municipalidad de Gral. Ramírez

DECRETA

Artículo 1°) Adjudicar el Concurso de Precios N° 2023023 a Mobil S.A. firma que cobró los ítems requeridos en un total de pesos dos millones cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos noventa y uno con 82160 (\$ 2.452.791,98), por ser la única oferta y que se ajusta a los intereses de la Municipalidad, a saber:

- 4 unidades de bancos para espacios abiertos con respaldo 1,80 m o el equivalente para 3 personas ..... \$ 648.749,94
- 3 unidades de bancos para espacios abiertos con respaldo de 2,50 m o el equivalente para seis personas ..... \$ 783.389,00
- 1 banco para espacios abiertos con respaldo de 2,50 m o el equivalente para seis personas, Smart con USB de carga ..... \$ 277.874,03
- 6 unidades de bancos individuales ..... \$ 300.070,00
- 2 cestos de basura ..... \$ 318.440,84
- 10 unidades de bicicletas individuales metálicas ..... \$ 189.288,29

Artículo 2°) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplir los ítems inherentes a la adjudicación.